

LIBRO DE SESIONES: N° 001
FOJA: N° 001
SESION: N° 047

En el Municipio de Moloacán, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las catorce horas del día 28 del mes de agosto de 2020 del año dos mil veinte; Con fundamento en los diversos 28, 29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio municipal, los ciudadanos C. Profra. María del Carmen Prieto Mortera, Presidenta Municipal, C. Apolinar Lara de Jesús, Síndico Único Municipal y C. Rosenda Mundo Acosta, Regidora Única Municipal, respectivamente, asistidos por el **Dr. Andrés Alor Hernández**, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron para dar inicio a esta sesión ordinaria a la cual fueron previamente convocados, en términos del epígrafe 36 fracción I de la ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y Declaración de la Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para que pueda otorgarse a la Sra. Guadalupe Pérez Palmerin progenitora de la C. LIC. VICTORIA RASGADO PÉREZ una cantidad (cuantía conforme a las facturas que exhiban para justificar el monto) por concepto de gastos funerarios por el fallecimiento de la Lic. Victoria Rasgado Pérez, Presidenta Municipal propietaria acaecida el día 9 de agosto del 2020 a consecuencia de haber contraído la enfermedad del virus covid-19.
5. Presentación, análisis y en su caso la aprobación para la apertura de la posibilidad de darle una indemnización por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Guadalupe Pérez Palmerin por el fallecimiento de la LIC. VICTORIA RASGADO PÉREZ, quien en el ejercicio de sus funciones como Presidenta Municipal Propietaria contrajo la enfermedad el virus covid-19, padecimiento que ocasiono su defunción, informando al Congreso del Estado y al ORFIS (Órgano de Fiscalización Superior)
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la elaboración de un Busto que se colocará en la Cabecera Municipal y una Estatua de la LIC. VICTORIA RASGADO PÉREZ, vestida con el traje típico del Estado de Oaxaca que se situará en Villa Cuichapa, y se solicite la anuencia al Congreso del Estado de Veracruz. Lo anterior acorde a que debe ser considerada hija predilecta y benefactora del municipio de Moloacán, Veracruz, por las diversas acciones y beneficios que otorgo al Municipio.
7. Presentación y análisis y en su caso autorizar que se pueda modificar el nombre del puente Tlacuilolapan y sea nombrado VICKY RASGADO, esto en base a que debe ser considerada hija predilecta y benefactora del municipio de Moloacán, Veracruz, gestionó incansablemente hasta el grado de haber arriesgado su vida por su pueblo, ya que nunca descansó ni se aisló, a pesar de saber que era una persona vulnerable ante la enfermedad del covid-19
8. Clausura de la sesión ordinaria.

La C. Presidenta Municipal Profra. María del Carmen Prieto Mortera, da inicio a la sesión ordinaria del cabildo e instruye al secretario del Ayuntamiento, para el desahogo del:-----

Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el secretario procede a pasar lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los Ediles que integran el H. Ayuntamiento de Moloacán, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole a la ciudadana Presidenta que existe quórum legal de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipio Libre, por lo que la Presidenta Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión ordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

LIBRO DE SESIONES: N° 001
FOJA: N° 002
SESION: N° 047

Segundo Punto del Orden del Día.- La C. Profra. María del Carmen Prieto Mortera Presidenta Municipal declara que existe el quórum Legal para Celebrar la Sesión ordinaria de Cabildo.-----

Tercer Punto del Orden del Día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados y somete para su aprobación a los Integrantes del Honorable cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

Cuarto Punto del Orden del Día. - En uso de la voz y de las amplias facultades Que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre en Vigor, la C. Profra. María del Carmen Prieto Mortera Presidenta Municipal, presenta para su análisis y en su caso aprobación para que pueda otorgarse a la Sra. Guadalupe Pérez Palmerin progenitora de la C. Lic. VICTORIA RASGADO PÉREZ una cantidad (cuantía conforme a las facturas que exhiban para justificar el monto) por concepto de gastos funerarios por el fallecimiento de la Lic. Victoria Rasgado Pérez, Presidenta Municipal propietaria acaecida el día 9 de agosto del 2020 a consecuencia de haber contraído la enfermedad del virus covid-19.

En el mismo orden de ideas también Presenta para su análisis y en su caso la aprobación para la apertura de la posibilidad de darle una indemnización por el monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Guadalupe Pérez Palmerin por el fallecimiento de la LIC. VICTORIA RASGADO PÉREZ, quien en el ejercicio de sus funciones como Presidenta Municipal Propietaria contrajo la enfermedad el virus covid-19, padecimiento que ocasiono su defunción, informando al Congreso del Estado y al ORFIS (Órgano de Fiscalización Superior) De la misma manera Presenta para su análisis y en su caso aprobación para la elaboración de un busto que se colocará en la cabecera municipal y una estatua de la Lic. VICTORIA RASGADO PÉREZ vestida con el traje típico del estado de Oaxaca que se situará en Villa Cuichapa, esto acorde a que debe ser considerada hija predilecta y benefactora del municipio de Moloacán, Veracruz, por las diversas acciones y beneficios que otorgo al Municipio, así mismo se solicite la anuencia al Congreso del Estado de Veracruz.

Finalmente expone para su análisis y en su caso aprobación, se pueda modificar el nombre del puente Tlacuilolapan y sea nombrado VICKY RASGADO, esto en base a que debe ser considerada hija predilecta y benefactora del municipio de Moloacán, Veracruz, ya que laboró y gestionó incansablemente hasta el grado de haber arriesgado su vida por su pueblo, ya que nunca descansó, ni se aisló, a pesar de saber que era una persona vulnerable ante la enfermedad del covid-19.

Acto seguido, discutido y analizado este punto.- Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del H. Cabildo el siguiente:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el conceder a la Sra. Guadalupe Pérez Palmerin progenitora de la C. Lic. VICTORIA RASGADO PÉREZ una cantidad (de acuerdo a las facturas que presente) por concepto de gastos funerarios por el fallecimiento de la Lic. Victoria Rasgado Pérez, Presidenta Municipal propietaria acaecida el día 9 de agosto del 2020 a consecuencia de haber contraído la enfermedad del virus covid-19.

Se aprueba darle una indemnización por el monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Guadalupe Pérez Palmerin por el fallecimiento de la LIC. VICTORIA RASGADO PÉREZ, quien en el ejercicio de sus funciones como Presidenta Municipal Propietaria contrajo la enfermedad el virus covid-19, padecimiento que ocasiono su defunción, informando al Congreso del Estado y al ORFIS (Órgano de Fiscalización Superior)

LIBRO DE SESIONES: N° 001
FOJA: N° 003
SESION: N° 047

Se aprueba la elaboración de un busto que se colocará en la cabecera municipal y una estatua de la Lic. VICTORIA RASGADO PÉREZ vestida con el traje típico del estado de Oaxaca que se situará en Villa Cuichapa, por ser considerada hija predilecta y benefactora del municipio de Moloacán, Veracruz, solicitando la respectiva anuencia al Congreso del Estado de Veracruz.

Se autoriza que se modifique el nombre del puente Tlacuilolapan y sea nombrado VICKY RASGADO, considerada hija predilecta y benefactora del Municipio de Moloacán, Veracruz, ya que arriesgó su vida por su pueblo, nunca descansó ni se aisló, a pesar de saber que era una persona vulnerable ante la enfermedad del covid-19.

Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al ORFIS (Órgano de Fiscalización Superior). Remítase copia certificada del acta de sesión ordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar y agotados todos los asuntos del orden del día, la Presidenta Municipal da por terminada la sesión ordinaria de cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento de Moloacán, Veracruz de Ignacio de la Llave, quien autoriza y da fe.-----



PROFRA. MARIA DEL CARMEN PRIETO MORTERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER.
2018-2021
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER.
2018-2021
C. APOLINAR LARA DE JESUS
SINDICO UNICO MUNICIPAL



C. ROSENDA MUNDO ACOSTA
REGIDORA UNICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER.
2018-2021
REGIDURIA UNICA



H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER.
2018-2021
C. DR. ANDRÉS ALOR HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO